RESOLUCION DECANAL N° 106 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 02 de setiembre 2025

Visto el Visto el expediente N° 2537534 de fecha 01-08-2025, presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Química **Srtas. Paola Thalia Loayza Merino y Rut Danuska Quispe Cruzate,** donde solicitan la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 108-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 07/08/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI (Presidente), Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Miembro) y Dr. Guido PALOMINO HERNANDEZ (Miembro-Asesor) y la Mg. Ingrid LASNDEO GARAY como coasesora, de las egresadas **Srtas. Paola Thalia Loayza Merino y Rut Danuska Quispe Cruzate,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 007-2025-Comision Proyecto Tesis de fecha 26-08-2025, los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Análisis de viabilidad para la instalación de un laboratorio de ensayos fisicoquímico, microbiológico y sensorial para productos agroalimentarios, en la Región Ayacucho,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Análisis de viabilidad para la instalación de un laboratorio de ensayos fisicoquímico, microbiológico y sensorial para productos agroalimentarios, en la Región Ayacucho,** presentado por las **Srtas. Paola Thalia Loayza Merino y Rut Danuska Quispe Cruzate,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Química a partir del 02 de setiembre de 2025 al 01 de setiembre del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Guido PALOMINO HERNANDEZ como ASESOR DE TESIS, y la Mg. Ingrid LANDEO GARAY como coasesora, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Paola Thalia Loayza Merino y Rut Danuska Quispe Cruzate**
Asesor Ingº Guido PALOMINO HERNANDEZ Y Ingrid LANDEO GARAY
Archivo
AJPM/jaqg